CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°06

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 2 de octubre de 2013	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	254273	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Electricos y Ferreteria			
Proveedor:	FUSION 2000 S.R.L.	**RUC N°:**	80031201-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Tubo fluorescente	Unidad	Philips	Argentina	20	5.200	104.000
2		Cinta aisladora de PVC	Unidad	Sica	Argentina	6	6.500	39.000
3		Reactancia de 20W	Unidad	Typical	China	15	18.500	277.500
4		Reactancia de 40W	Unidad	Typical	China	15	18.500	277.500
5		Arrancador	Unidad	New Star	Korea	30	2.050	61.500
6		Zapatilla de 6 tomas corriente	Unidad	Profield	China	6	47.000	282.000
7		Ficha macho	Unidad	Indelplas	Argentina	30	3.800	114.000
8		Ficha hembra	Unidad	Indelplas	Argentina	30	4.000	120.000
9		Pegamento adhesivo	Unidad	Poxipol	Chile	6	5.600	33.600
10		Fosco tipo vela, 40W	Unidad	VCP	China	15	3.000	45.000
11		Foco bajo consumo, 20W	Unidad	Sica	China	14	15.000	210.000
12		Foco bajo consumo, 14W	Unidad	Gral. Electric	China	14	16.000	224.000
13		Caja de llave para punto y toma	Unidad	Conatel	Uruguay	5	8.800	44.000
14		Caja de llave para punto y toma	Unidad	Conatel	Uruguay	5	11.000	55.000
15		Toma corriente	Unidad	Conatel	Uruguay	5	16.500	82.500
16		Toma corriente	Unidad	Conatel	Uruguay	5	16.500	82.500
17		Hilo de nylon para bordeadora	Unidad	Tramontina	Brasil	2	8.700	17.400
						TOTAL		**2.069.500**

SON GUARANÍES:	Dos millones sesenta y nueve mil quinientos.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 2 / 10 /2013	**Hasta:** 31/12/2013	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días			
LUGAR DE ENTREGA: CONEC (Sgto. Martinez, 240 esq. Telmo Aquino)			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PARAGUAY

LUIS E. HEINRICH N.
C.I. 623.680
FUSION 2000 S.R.L.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°06

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 2 de octubre de 2013	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	254273	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Electricos y Ferreteria			
Proveedor:	FUSION 2000 S.R.L.	**RUC N°:**	80031201-5

La administración del contrato estará a cargo de: ***Mg. Lic. Mirta Armoa***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	6	0	0	340	10	1	99	2.069.500
						Total:			**2.069.500**

	02-10-2013	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.